



# FICHA DE PRODUCTO

CÓDIGO: CAM-05  
VERSIÓN: A

<b>1. Denominación del Producto</b>	<b>Aguardiente de orujo</b>
<b>2. Descripción</b>	Bebida alcohólica de aguardiente de orujo
<b>3. Composición / clasificaciones:</b>	Aguardiente de orujo Alcoholes derivados
<b>4. Características organolépticas:</b>	Aspecto:Líquido transparente Color: Incoloro. Olor:Intenso a orujo Sabor:a Orujo
<b>5. Características químicas, físicas y microbiológicas</b>	Grado alcohólico 40 %vol. +/- 0.3, pH:3.90 +/-0.15 METALES PESADOS (en ppm): arsénico < 1; plomo < 1; cinc < 10; cobre < 10 Total metales pesados (en Pb, ppm): < 40 Metanol < 1,0 g/l IMPUREZAS VOLÁTILES: esterés (expresados en acetato de etilo) < 300; aldehídos (expresados en acetaldehído) < 90; ácidos (expresados en ácido acético) < 150; furfural < 15; alcoholes superiores < 225
<b>6. Normativa de aplicación</b>	REAL DECRETO 1416/1982, de 26 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para elaboración, circulación y comercio de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales. RESOLUCION de 18 de octubre de 1982, de la Subsecretaría para la Sanidad, por la que se aprueba la lista positiva de aditivos autorizados para uso en la elaboración de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales.
<b>7. Condiciones de conservación</b>	No se requieren.

El contenido en alérgenos según Directiva 89/2003 y modificaciones posteriores, es:

<b>8. Alérgenos</b>	Cereales que contengan gluten	NO
	Crustáceos y productos a base de crustáceos	NO
	Huevos y productos a base de huevo	NO
	Pescado y productos a base de pescado	NO
	Cacahuets y productos a base de cacahuets	NO
	Soja y productos a base de soja	NO
	Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	NO
	Frutos de cáscara	NO



## FICHA DE PRODUCTO

CÓDIGO: CAM-05  
VERSIÓN: A

Apio y productos derivados	NO
Mostaza y productos derivados	NO
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo	NO
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro	NO
Altramuces y productos a base de altramuces	NO
Moluscos y productos a base de moluscos	NO

Envasado en botella de cristal transparente de 700ml

9. Envases / embalajes

6 unidades por caja | 100 unidades por palé

Revisado por: Responsable de calidad Firma:	Aprobado por: Responsable de Producción Firma:
--	---